ESTUDIO PREVIO
N° IEF-EP-02-2026

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el Artículo 13 y siguientes, las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la Institución Educativa Filipinas - Fondos de Servicios Educativos, se procede a realizar los estudios previos para contratar **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA UTILES DE OFICINA, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), VIGENCIA 2026."**, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA (ARTÍCULO 84. DECRETO 1510 DE 2013)	
Descripción de la necesidad	La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS** del municipio de Tame (Arauca), requiere efectuar la contratación para la: **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA UTILES DE OFICINA, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), VIGENCIA 2026",** indispensable para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades laborales en la Institución; ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001. Teniendo en cuenta que estos elementos son fundamentales para el cumplimiento y la realización de actividades propias de la institución educativa que permiten documentar el cumplimiento de las actividades realizadas por los docentes directivos y administrativos, es por ello se hace necesario atender los requerimientos de acuerdo a la demanda que requiere atención inmediata para que el servicio no se vea afectado, ni paralizado. Revisadas las existencias de elementos que se encuentran en Recursos Físicos de la entidad, se manifiesta que la Institución Educativa, no posee la cantidad de insumos de papelería y elementos de oficina suficientes, para cubrir las necesidades que se requieren para dar continuidad al proceso educativo y por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo. La Educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, de conformidad con la Constitución Política (Artículo 67), tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Así mismo es deber de la Institución Educativa garantizar el adecuado cubrimiento de los servicios educativos y

<table>
<tr><td></td><td>asegurar su prestación eficiente a todos los Estudiantes, los que puede brindar en forma directa o de manera conjunta.

Por lo anterior, en aras de garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación del servicio a la comunidad educativa, se evidencia la necesidad de adquirir papelería y elementos de oficina, para atender las necesidades propias a atender la emergencia presentada en la actualidad.</td></tr>
<tr><td>Descripción del objeto a contratar</td><td>La Institución Educativa Institución Educativa Filipinas y Sedes Anexas requiere la “COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA UTILES DE OFICINA, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), VIGENCIA 2026.” la cual había sido previamente identificada en el Plan de Inversión dirigido al Sistema General de Participación, para la presente vigencia, para atender en este sentido los requerimientos de las instalaciones de la Institución Educativa y Sedes Anexas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td>La Institución Educativa Institución Educativa Filipinas y Sedes Anexas requiere la “COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA UTILES DE OFICINA, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), VIGENCIA 2026.” con las siguientes condiciones:
<table>
<tr><th>ÌTEM</th><th>CODIGO UNSPC</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1.</td><td colspan="4">“COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA UTILES DE OFICINA, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), VIGENCIA 2026”.</td></tr>
<tr><td colspan="5">INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS</td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>14111514</td><td>CAJA BLOCK CARTA BLANCO X 80 UND</td><td>CAJA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>14111514</td><td>CAJA BLOCK IRIS CARTA X 80 UND</td><td>CAJA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>44121701</td><td>CAJA LAPICEROS X 12 UND</td><td>CAJA</td><td>30</td></tr>
<tr><td>1.4</td><td>44121708</td><td>CAJA MARCADOR BORRABLE METALICO X 12</td><td>CAJA</td><td>15</td></tr>
<tr><td>1.5</td><td>31201600</td><td>CAJA PEGANTE LIQUIDO X 6 UND 250 GRS</td><td>CAJA</td><td>15</td></tr>
<tr><td>1.6</td><td>14111507</td><td>CAJA RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA DE 75 GRS X 500 H.</td><td>CAJA</td><td>15</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	1.7	60121201	CAJA TEMPERAS X 80 UND CON PALETA Y PINCEL	CAJA	2
	1.8	44111515	CAJAS DE ARCHIVO N° 12	CAJA	50
	1.9	44121600	CAJAS DE GANCHOS PARA COSEDORA ESTÁNDAR CAJA X 5000	CAJA	12
	1.10	44121706	CAJAS DE LAPIZ *12	CAJA	50
	1.11	55101507	CARTILLA NACHO LECTURA INICIAL	UND	71
	1.12	14111519	CARTULINA PLIEGO SURTIDA 100*70CM	UND	45
	1.13	14111519	CARTULINA OCTAVOS PTE X 10	UND	39
	1.14	31201500	CINTAS ADHESIVAS TRANSPARENTE X 100 METROS	UND	30
	1.15	44122104	CLIPS PEQUEÑOS PLASTIFICADO CAJA X 100	CAJA	40
	1.16	55101507	DICCIONARIO NACHO ESPAÑOL	UND	70
	1.17	44122104	GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS PAQUETE X 20 UND	PQT	40
	1.18	44121708	PAQUETE DE MARCADOR * 12 UND COLORES SURTIDOS	PQT	30
	1.19	44121500	PAQUETES SOBRE MANILA CARTA ESPECIAL *100	PQT	4
	1.20	44122003	PTE CARPETA 4 ALAS BLANCA X 25	PQT	12
	1.21	14121901	ROLLO PAPEL CRAC 60GR 40" X 9 KILOS	ROLLO	4
	1.22	44121708	TINTA MARCADOR BORRABLE 100 ML	UND	40
	1.23	44103105	TINTAS PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL 544	UND	20
	1.24	44103105	TINTAS PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL 664	UND	20
	1.25	44103103	TONER LASER JET MFP M130FW	UND	12
	1.26	44103103	TONER GENERICO IMPRESORA KYOCERA P2040W	UND	10
	1.27	31211508	VINILO ACRILICO X 1000GR	UND	30

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
Lugar de ejecución del contrato	El servicio objeto del contrato se realizará en el Municipio de Tame Departamento de Arauca en las instalaciones de la Institución Educativa Institución Educativa Filipinas y Sedes Anexas, ubicadas en las siguientes direcciones: Centro Poblado Filipinas- Institución Educativa Filipinas para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el municipio de Tame.
Tipo de Contrato	Compraventa.
Plazo	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de tres (3) días siguientes a su inició.
Modalidad de Selección	La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras Cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.
Presupuesto Oficial Asignado	La Tesorería de la Institución Educativa Filipinas profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260002 del cuatro (04) de Mayo del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: 2.1.2.02.01.003.001 – Materiales y Suministros - Rec Gratuidad, por un valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($ 20.728.281**) y 2.1.2.02.01.003.003- Materiales y Suministros - Rec Superávit, por un valor de **($113.219) CIENTO TRECEMIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE** para un total de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN QUINIENTOS ($ 20.841.500) M/CTE**.
Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato	El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y cotización presentada, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.
Forma de pago	El valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de seguridad social.
Criterios de Selección y Evaluación	La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.
Condiciones Jurídicas del Contratista	- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. - Fotocopia Certificado de Matricula Mercantil. - Fotocopia de la cédula para personas naturales.

	- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT. - Hoja de Vida. - Certificación Bancaria. - Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. - Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. - Certificación de Declaración Inasistencia Alimentaria. - Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. - Copia consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. - Copia consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. - Copia del Certificado de No Inhabilidades. - Copia del último pago de seguridad social que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato. - Copia de contratos o certificación del mismo sostenido con entidad. - Oficio dirigido a la institución educativa donde se describa de manera detallada su propuesta económica
Garantías	En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad del servicio ofrecido. En el evento en que se estime necesario algún tipo de garantía, de acuerdo a la naturaleza del contrato, se justificará en los estudios previos.
Anexos	Se anexan al presente estudio, los siguientes documentos: Certificado de Disponibilidad Nº 2026002, del cuatro (04) de Mayo del dos mil veintiséis (2026).
CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:	Con el presente estudio se acredita que la Institución Educativa Institución Educativa Filipinas y Sedes Anexas tiene necesidad de contratar el servicio referido, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Se expide en Tame (Arauca), a los doce (12) días del mes Mayo del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	**FIRMA**
NOLY BUITRAGO SUAREZ CC. Nº 60.324.778 Cucuta (N/Santander) Rectora I.E. Filipinas	Noly Buitrago Suarez